

 SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
EMMA MARGARITA ZULUAGA DE LA HOZ	PERSONA NATURAL, ABOGADO TITULADO, QUE ACREDITE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> Atender oportuna y eficazmente las solicitudes realizadas por el jefe de oficina o quien sea delegado para tal fin. Contestar las tutelas asignadas, en las cuales la Secretaría del Interior Departamental sea accionada, conforme a lo establecido por el Decreto 2591 de 1991; así como someter a revisión previa las contestaciones de las mismas, previa radicación en los despachos judiciales. Brindar asesoría jurídica para la proyección de respuestas a los derechos de petición que sean allegados a la Secretaría del Interior Departamental, acorde a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. Asesorar a la Secretaría del Interior en los requerimientos presentados por los diferentes entes de control, los cuales serán asignados por el jefe de oficina o quien haga sus veces. Recibir y regresar oportunamente todos los documentos que sean requeridos para el desarrollo de la actividad legal que sea asignada por el jefe de oficina o la persona encargada para tales fines, con el fin de que sean debidamente archivados. Dar seguimiento y control a todos los procesos que sean asignados. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato. 	\$ 40.000.000	OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OCHO (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02
HECTOR ENRIQUE AVELLA RONCALLO	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, QUE ACREDITE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas realizados en pro de la participación y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico. Brindar asesoría y acompañamiento relacionados con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría de Interior Departamental en los temas referentes a participación y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado. 	\$ 40.000.000	OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OCHO (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02
AURA STELLA PADILLA REBOLLEDO	PERSONA NATURAL, ABOGADO TITULADO, QUE ACREDITE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> Atender oportuna y eficazmente las solicitudes realizadas por el jefe de oficina o quien sea delegado para tal fin. Contestar las tutelas asignadas, en las cuales la Secretaría del Interior Departamental sea accionada, conforme a lo establecido por el Decreto 2591 de 1991; así como someter a revisión previa las contestaciones de las mismas, previa radicación en los despachos judiciales. Brindar asesoría jurídica para la proyección de respuestas a los derechos de petición que sean allegados a la Secretaría del Interior Departamental, acorde a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. Asesorar a la Secretaría del Interior en los requerimientos presentados por los diferentes entes de control, los cuales serán asignados por el jefe de oficina o quien haga sus veces. Recibir y regresar oportunamente todos los documentos que sean requeridos para el desarrollo de la actividad legal que sea asignada por el jefe de oficina o la persona encargada para tales fines, con el fin de que sean debidamente archivados. Dar seguimiento y control a todos los procesos que sean asignados. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato. 	\$ 40.000.000	OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OCHO (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02

TIRZO MANUEL ARMELLA SIERRA	PERSONA NATURAL, ABOGADO TITULADO, QUE ACREDITE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes realizadas por el jefe de oficina o quien sea delegado para tal fin. 2. Contestar las tutelas asignadas, en las cuales la Secretaría del Interior Departamental sea accionada, conforme a lo establecido por el Decreto 2591 de 1991; así como someter a revisión previa las contestaciones de las mismas, previa radicación en los despachos judiciales. 3. Brindar asesoría jurídica para la proyección de respuestas a los derechos de petición que sean allegados a la Secretaría del Interior Departamental, acorde a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. 4. Asesorar a la Secretaría del Interior en los requerimientos presentados por los diferentes entes de control, los cuales serán asignados por el jefe de oficina o quien haga sus veces. 5. Recibir y regresar oportunamente todos los documentos que sean requeridos para el desarrollo de la actividad legal que sea asignada por el jefe de oficina o la persona encargada para tales fines, con el fin de que sean debidamente archivados. 6. Dar seguimiento y control a todos los procesos que sean asignados. 7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato. 	\$ 40.000.000	OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OCHO (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02
ALVARO JOSE CARRASCAL BRITO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, QUE ACREDITE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas realizados en pro de la participación y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico. 2. Brindar asesoría y acompañamiento relacionados con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría de Interior Departamental en los temas referentes a participación y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico. 3. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 4. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 5. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado. 	\$ 40.000.000	OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OCHO (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02